



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1390

SALTA, 05 OCT 2022

Expediente N° 10.709/22

VISTO:

Las notas presentadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Agronomía (ASEA) solicitando ayuda económica para realizar las Jornadas Agronómicas 2022 – 3er Ciclo de Charlas, que se realizó durante los días 16 y 17 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia y fondos de la Escuela de Agronomía.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Sesenta y Seis Centavos (\$ 124.984,66).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la suma total de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Sesenta y Seis Centavos (\$ 124.984,66), correspondiente a la ayuda económica para cubrir gastos de las Jornadas Agronómicas 2022 – 3er Ciclo de Charlas.

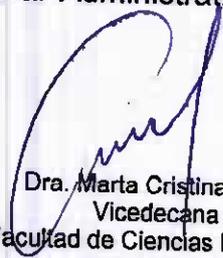
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 14.100,00.
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 85.000,00.
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$ <u>25.884,66.</u>
TOTAL	\$ <u>124.984,66</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales